

ÉTICA Y LEGISLACIÓN PROFESIONAL

Curso Académico 2013-14

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Formación Básica (Transversales)	Ética y Legislación	1º	2º	6	Básica
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> • Enrique Elias Cano Deltell: Temario teórico de la Parte de Ética • Maria Patrocinio Ariza Vega: Temario práctico de la Parte de Ética • María Castellano Arroyo: Temario teórico de la Parte de Legislación • Lucas González Herrera: Temario práctico de la Parte de Legislación 			<p>Dpto. FISIOTERAPIA, 1ª planta, Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud. Despachos nº 6 y 8-13. Correo electrónico: fisioterapia@ugr.es Enrique Elias Cano Deltell quicano@ugr.es Maria Patrocinio Ariza Vega pariza@hotmail.com Dpto. Medicina legal, Toxicología y Antropología Física. Facultad de medicina 2ª planta. Correo electrónico: María Castellano Arroyo mcarroyo@ugr.es y Lucas González Herrera lgh@ugr.es</p>		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			*Martes, miércoles y jueves, de 8 a 10 horas (Profesor María Castellano Arroyo) y de 10 a 12 horas (Lucas González Herrera) * Jueves, de 10 a 13 h. (Mª Patrocinio Ariza Vega) * Miércoles, de 17 a 20 h. (Enrique E. Cano Deltell)		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Terapia Ocupacional					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
<ul style="list-style-type: none"> • Tener cursada la asignatura fundamentos y bases conceptuales de Terapia Ocupacional 					



BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

La asignatura pretende sentar las bases del desempeño profesional basado en una práctica ética de la profesión. Así el alumnado conocerá y aprenderá a respetar los derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios de Terapia Ocupacional; las regulaciones deontológicas de la Profesión en el ámbito Nacional e internacional; los principales conflictos éticos con los que se puede encontrar y cómo afrontarlos; la legislación de ámbito nacional y autonómico que afectan a la práctica de la Terapia ocupacional como profesión socio-sanitaria; la legislación profesional vigente; así como la normativa de ámbito nacional y andaluz en materia de salud, enfermedad, discapacidad, incapacidad, dependencia y autonomía que afectan al ejercicio de la profesión.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

- Cumplir con las normas y procedimientos de ámbito local/regional/nacional/europeo, con los estándares profesionales y las normativas de recursos humanos en materia de contratación.
 - Conocer planes gestión y administración sanitaria y socio-sanitaria aplicados a la provisión de servicios y mejora de la calidad de Terapia Ocupacional/Ergoterapia.
- A) Autonomía profesional y responsabilidad:
- Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía de los individuos/poblaciones, a sus creencias y cultura.
 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.
- B) Conocimientos de Terapia Ocupacional/Ergoterapia:
- Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional y promover el derecho de los individuos/poblaciones a satisfacer las necesidades ocupacionales.
- D) Relaciones profesionales, clínicas y comunitarias:
- Saber establecer una relación terapéutica según los principios de la práctica centrada en la persona: la autonomía personal, la realización de ocupaciones significativas, el derecho a la dignidad y a la plena participación social.
 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.
- E) Habilidades de comunicación:
- Transmitir información oral y/o escrita, tanto a público especializado como no especializado.
- F) Manejo de la información, investigación y desarrollo de la Terapia Ocupacional/Ergoterapia y la Ciencia Ocupacional:
- Tener capacidad de reunir e interpretar datos significativos en el ámbito de la Terapia Ocupacional/Ergoterapia para emitir juicios que incluyan reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Utilizar el razonamiento ético y profesional de manera eficaz a lo largo del proceso de Terapia Ocupacional/Ergoterapia
- Llevar a cabo el ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas/pacientes/usuarios y teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.
- Conocer y analizar los avances en el ámbito de la salud, de la sociedad y de la legislación local, nacional e internacional que afectan a la prestación de los servicios de Terapia



Ocupacional/Ergoterapia.

- Conocer y comprender el marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Terapia Ocupacional/Ergoterapia, utilizando los recursos socios sanitarios y económicos dentro de la comunidad.

- Trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria.

A) Autonomía profesional y responsabilidad:

- Reconocer los elementos esenciales de la profesión, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en individuos/poblaciones.

- Comprender la importancia de tales principios para el beneficio de los individuos/poblaciones, de la sociedad y de la profesión, con especial atención al secreto profesional.

- Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.

- Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional y comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

C) Proceso de Terapia Ocupacional/Ergoterapia y razonamiento profesional:

- Aplicar éticamente el razonamiento profesional en todas las fases del proceso de terapia ocupacional.

F) Manejo de la información, investigación y desarrollo de la Terapia Ocupacional/Ergoterapia y la Ciencia Ocupacional:

- Mantener y utilizar los registros con información de individuos/poblaciones, para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos y de acuerdo a la legislación vigente.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- XXXX
- XXXX
- XXXX
- XXXX

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO

ÉTICA PROFESIONAL:

- Tema 1. Historia, conceptos básicos y definiciones: Ética, bioética, deontología. Cambios en los conceptos de salud y enfermedad. Los derechos humanos. Los principios bioéticos.

- Tema 2. Repaso histórico de la evolución de la filosofía, valores, creencias, objetivos y requisitos para el ejercicio profesional y delimitación de la Terapia Ocupacional.

- Tema 3. Las regulaciones deontológicas de Terapia Ocupacional en el ámbito Nacional e internacional.

3.1. Las regulaciones de la AOTA: historia y evolución

3.2. El Código Deontológico de la WFOT: historia y evolución

3.3. Las regulaciones de los organismos europeos más relevantes en terapia ocupacional: La ENOTHE, la COTEC, otros.

3.4. La asociación nacional y las asociaciones profesionales autonómicas.

3.5. Los colegios profesionales españoles.



• Tema 4. Los derechos y obligaciones de los usuarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA). Su relación con la ética profesional y el ejercicio de la Terapia Ocupacional

LEGISLACIÓN PROFESIONAL:

- Tema 5. El Estado de Derecho y la Norma Jurídica
- Tema 6. El ejercicio legal de una profesión. Requisitos para el ejercicio legal de la Terapia Ocupacional. Delito y Falta de intrusismo.
- Tema 7. La responsabilidad profesional: Bases jurídicas. Tipos de responsabilidad: Penal, Civil, Administrativa.
- Tema 8. El Secreto Profesional
- Tema 9. Los derechos de los pacientes: 1) Derecho a la Intimidad. 2) Derecho a la Información. 3) Derecho a dar el Consentimiento (Consentimiento Informado). 4) La Documentación Clínica, especial referencia a la Historia Clínica.
- Tema 10. Legislación general sobre coberturas sociales en relación con discapacidad, invalideces, etc.

TEMARIO PRÁCTICO

ÉTICA PROFESIONAL:

Seminarios/Talleres

- Principales conflictos éticos en terapia ocupacional
- Guía para la resolución de conflictos éticos y casos prácticos de resolución de dilemas éticos

LEGISLACIÓN PROFESIONAL:

Seminarios/Talleres

- Seminarios sobre aspectos sanitario-legales y conflictos en la elaboración de Informes y documentos
- Talleres sobre la elaboración práctica de documentos de contenidos sanitario y de repercusión legal como Informes, certificados, partes, etc., etc.

Prácticas de Laboratorio

Práctica 1. Laboratorio de Toxicología, su apoyo a los profesionales sanitarios en conflictos de adicciones

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Hopkins, H. y Smith, H.; Willard and Spackman Terapia Ocupacional; Panamericana; 2001.
- Asociación Profesional Española de Terapeutas Ocupacionales. Temario general para oposiciones de terapia ocupacional. Madrid: Asociación Profesional Española de Terapeutas Ocupacionales, 2005.
- Crepeau EB, Cohn ES, y Boyt ES. Terapia ocupacional. 10ª ed. Madrid: Médica Panamericana, 2005.
- Navarrón EL, Domingo MA y Ortega-Valdivieso A (coord.). Terapeutas Ocupacionales del Servicio Andaluz De Salud. Temario parte específica volumen I. Sevilla: MAD, 2007.
- Occupational Therapy Code Of Ethics (2005). American Occupational Therapy Association (AOTA). Disponible en: <http://www.aota.org/Practitioners/Ethics/Docs/Standards/38527.aspx> Consultada el 27-03-2010
- Guidelines to the Occupational Therapy Code of Ethics. American Occupational Therapy Association (AOTA). Disponible en: <http://www.aota.org/Practitioners/Ethics/Docs/Standards/38527.aspx> Consultada el 27-03-2010
- Report of the ENOTHE meeting of the Central and Eastern European region, 27th of February, 1999, Charles University Prague. ENOTHE [web page]. Disponible en: <http://www.enothe.hva.nl/meet/other/prarep2702-eng.htm> Consultada el 27-03-2010



- Dirette, D., Rozich, A., & Viau, S. (2009). The Issue Is-Is there enough evidence for evidence-based practice in occupational therapy? *American Journal of Occupational Therapy*, 63, 782-786.
- European Network of Occupational Therapy in Higher Education ENOTHE. [web page] Disponible en <http://www.enothe.hva.nl/index.html> Consultada el 27-03-2010
- COTEC. A European Standard of Practice [Página web]. Disponible en: <http://www.coteceurope.org/eng/35>. Consultada el 27-03-2010
- José Ramón Amor Pan, Introducción a la Bioética, Madrid, PPC, 2005.
- Roberto Andorno, Bioética y dignidad de la persona, Madrid, Tecnos, 1998.
- María Casado et al., Las leyes de la bioética, Barcelona, Gedisa, 2004.
- J.A. Gisbert Calabuig. Medicina Legal y Toxicología. 6ª ed. Masson. Barcelona 2004.
- Ley 41/2002 básica reguladora de la autonomía del paciente, derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica
- Convenio Europeo de Bioética. 2000.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Kielhofner G. Fundamentos conceptuales de la terapia ocupacional. 3ª ed. Buenos Aires: Médica Panamericana, 2006.
- BOJA nº3 de 7 de enero de 2004, I Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía. 2003-2006.
- Servicio Andaluz de Salud, Junta de Andalucía. II Plan integral de Salud Mental de Andalucía 2008-2012. Disponible en <http://www.juntadeandalucia.es/salud/principal/documentos.asp?pagina=plansaludmental2> Consultada el 23-X-2008.
- Talavera M.A. Guía orientativa de recomendaciones para la intervención del Terapeuta Ocupacional en Trastorno Mental Grave. TOG (A Coruña) [revista en Internet]. 2007 [2007] ;(5): [52p.] Disponible en <http://www.revistatog.com/num5/pdfs/revision2.pdf>
- Turner A, Foster M y Jonson SJ. Terapia ocupacional y disfunción física: principios, técnicas y práctica. Madrid: Churchill Livingstone, 2003.
- Varios. V Congreso Europeo de Terapia Ocupacional. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1997.
- Reed KL y Sanderson SN. Concepts of Occupational Therapy. 3 ed. Baltimore: Editorial Williams and Wilkins, 1992.
- Early MB. Mental health concepts and techniques for the occupational therapy assistant. 4ª ed. Philadelphia: Lippincott Williams and Wilkins, 2009.
- Victoria Camps, Una vida de calidad. Reflexiones sobre bioética, Barcelona, Ares y Mares, 2001.
- Victoria Camps, La voluntad de vivir. Las preguntas de la bioética, Barcelona, Ariel, 2005.

ENLACES RECOMENDADOS

Cumplimentar con el texto correspondiente en cada caso.

METODOLOGÍA DOCENTE

- Nombre de la actividad: CLASES TEÓRICAS A GRUPO GENERAL. (Presencial)
Créditos: 15 horas
Metodología de enseñanza: Lección magistral. Clase teórica participativa.
Competencias adquiridas: La mayoría de las mencionadas en la materia.
- Nombre de la actividad: EXPOSICIÓN DE TRABAJO GRUPAL (Presencial)
Créditos: 5 horas
Metodología de enseñanza: Exposición y defensa de trabajos individuales y en grupo



Competencias adquiridas:

-Tener capacidad de reunir e interpretar datos significativos en el ámbito de la Terapia Ocupacional/Ergoterapia para emitir juicios que incluyan reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

-Transmitir información oral y/o escrita, tanto a público especializado como no especializado.

-Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.

-Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía de los individuos/poblaciones, a sus creencias y cultura.

-Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.

• Nombre de la actividad: CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS Y PRÁCTICAS A GRUPOS PEQUEÑOS. SEMINARIOS (Presencial)

Créditos: 40

Metodología de enseñanza: Estudio, análisis y/o resolución de casos prácticos. Debates y grupos de discusión en el aula.

Competencias adquiridas: La mayoría de las competencias mencionadas, en especial

-Tener capacidad de reunir e interpretar datos significativos en el ámbito de la Terapia Ocupacional/Ergoterapia para emitir juicios que incluyan reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

-Transmitir información oral y/o escrita, tanto a público especializado como no especializado.

-Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.

• Nombre de la actividad: OTRAS ACTIVIDADES QUE INCLUYEN EL ESTUDIO DEL ALUMNO Y REALIZACIÓN DE TRABAJOS GRUPALES Y/O INDIVIDUALES (No Presencial)

Créditos: 90 horas

Metodología de aprendizaje: Estudio, trabajo personal y/o grupal, tutorías.

Competencias adquiridas: La mayoría de las competencias mencionadas, en especial

-Tener capacidad de reunir e interpretar datos significativos en el ámbito de la Terapia Ocupacional/Ergoterapia para emitir juicios que incluyan reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

-Transmitir información oral y/o escrita, tanto a público especializado como no especializado.

-Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

El sistema de evaluación consistirá en:

- Pruebas escritas de preguntas con respuesta de elección múltiple (tipo test), de respuestas breves y/o de desarrollo de temas. Aportará un 50% de la nota final. La presentación a este tipo de pruebas está condicionada a que el alumnado realice el resto de modalidades de evaluación.

- Presentación y exposición de trabajos. Aportará un 35% de la nota final.

- Prácticas guiadas y resolución de casos. Asistencia y participación en debates y exposiciones.

- Aportarán un 15% de la nota final.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Aprobada en Junta de Dirección del Departamento de Medicina Legal, Toxicología y Antropología Física el.

Aprobada en Consejo del Departamento de Fisioterapia de

